



GOBERNACIÓN REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 416 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 16 AGO. 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta N° 015-2019-SITRA/GORE-JUNÍN, de fecha 19 de julio del 2019, la Resolución Ejecutiva Regional N° 284-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 20 de julio del 2017, la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 05 de febrero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 25 de febrero del 2019, sobre designación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, y demás recaudos en un total de dieciocho (18) folios que forman parte del presente acto administrativo.



CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, establece que el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE, es una organización constituida por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cuya finalidad es administrar el Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE de los trabajadores, está conformado por un representante Titular del Pliego, quien lo preside, el jefe del personal o quien haga sus veces, como Secretario, el Contador General o quien haga sus veces, como Contador y por tres (03) representantes titulares y tres (03) suplentes de los trabajadores elegidos por votación directa;



Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097- 82-PCM, modifica el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 06-75-PM-INAP, sólo en lo que respecta al tiempo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, determinando como periodo de mandato de los comités de dos (02) años;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 284-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 20 de julio del 2017, se constituyó el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE del Gobierno Regional Junín, conformada por tres (03) representantes de la entidad, tres (03) representantes de los trabajadores titulares y tres (03) suplentes, para un periodo de gestión de 02 años comprendido, a partir del 20 de julio del 2017 hasta el 19 de julio del 2019;

Que, por cambio de gestión regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 05 de febrero del 2019, se reestructuró el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

SG. GRJ	
DOC. N°	3585630
EXP N°	1419544



GOBERNACIÓN REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ DNI. 19990119 Presidente
Director Regional de Administración y Finanzas
- Abog. JOSÉ EDUARDO BENDEZÚ GUTARRA DNI. 70440561 Secretario
Sub Director de Recursos Humanos
- CPC. OFELIA RIOS PACHECO DNI. 04069649 Tesorera
Sub Directora de Administración Financiera

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- Lic. VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ DNI. 19922229 Miembro
- CPC. MARIA VICTORIA VEGA MAYORGA DNI. 19926524 Miembro
- CPC. LEO NESTOR ARIAS BUENDIA DNI. 21251043 Miembro

SUPLENTES:

- Econ. WALTER SEVERINO LOPEZ ROSALES DNI. 19844943 Miembro
- Ing. MARIA LUISA MENDOZA FALCONI DNI. 07216755 Miembro
- Sr. RAÚL ALBERTO AGUIRRE PAUCAR DNI. 19884281 Miembro

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 25 de febrero del 2019, se aclaró que la reestructuración de designación de los representantes del CAFAE establecido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2019-GR-JUNÍN/GR, ha sido sólo para completar el periodo de gestión de dos años, que terminó el 19 de julio del 2019, consecuentemente el periodo de gestión de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo - CAFAE del Gobierno Regional Junín CAFAE de la Sede concluyó el 19 de julio del 2019;

Que, Mediante Carta N° 015-2019-SITRA/GORE-JUNÍN, de fecha 19 de julio del 2019, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Nombrados del Gobierno Regional Junín, comunicó la elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo - CAFAE del Gobierno Regional Junín CAFAE, llevada a cabo el día 16 de julio del 2019, eligiéndose por el periodo de dos (02) años de gestión a los servidores nombrados siguientes:

TITULARES:

- Econ. ADOLFO ARTURO PREIALE GUERRA Miembro
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAIPE Miembro
- Arq. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESÚS Miembro

SUPLENTES:

- Econ. JULIO RAUL MEZA SULLUCHUCO Miembro
- Lic. VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ Miembro
- Ing. ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI Miembro

Que, con el propósito de salvaguardar los Fondos de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Gobierno Regional Junín, de acuerdo a la normas que regulan el CAFAE, es necesario constituir el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, debiéndose emitir el presente acto administrativo;





GOBERNACIÓN REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Contándose con las visaciones de la oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Acuerdo Regional N° 376-2019-GRJ/CR, de fecha 08 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR, por el periodo de dos (2) años, a partir del 20 de julio del 2019 hasta el 19 de julio del 2021, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ DNI. 19990119 Presidente
Director Regional de Administración y Finanzas
- Abog. ANA MARIA CORDOVA CAPUCHO DNI. 20107161 Secretario
Sub Directora de Recursos Humanos
- CPC. OFELIA RIOS PACHECO DNI. 04069649 Tesorera
Sub Directora de Administración Financiera

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- Econ. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA DNI. 19853483 Miembro
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAIFE DNI. 19806527 Miembro
- Arq. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESÚS DNI. 19824129 Miembro

SUPLENTES:

- Econ. JULIO RAUL MEZA SULLUCHUCO DNI. 19878264 Miembro
- Lic. VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ DNI. 19922229 Miembro
- Ing. ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI DNI. 19859867 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín y a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FPOR/GR.
WHL/GGR.
MICR/DORAJ.
jdcn



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Le he transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 AGO 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL